

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 776,812 SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE FEBRERO DE  
 2011. CANCELA FACTURAS N° 14952,14964,14961,14960,14957,14955.  
 Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :29

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		485,181
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	485,181	
Totales		485,181	485,181

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	485,181	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	291,631	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		776,812
Totales		776,812	776,812



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad